



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **41964 CD – UCR – FPCS** de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para cubrir el cargo de vacante de juez en el juzgado comunitario de las pequeñas causas del circuito ubicado en la ciudad de Romang departamento San Javier; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para cubrir el cargo vacante de Juez en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas, del Circuito N° 4, ubicado en la ciudad de Romang, Departamento San Javier.

Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.

FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA- BERMÚDEZ – REAL – BOSCAROL.